

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de agosto de 1963 por la que se convocan exámenes para la habilitación en la profesión libre de Correos de Turismo.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 15 de octubre de 1963, páginas 14743 a 14745, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la base tercera, párrafo primero, líneas decima y undécima, donde dice: «... correspondientes a las instancias referidas»; debe decir: «... correspondientes a las instancias referidas».

En la base quinta, líneas segunda y tercera, donde dice: «En cada ejercicio se realizarán dos llamamientos»; debe decir: «En cada ejercicio se realizarán dos llamamientos».

En la base sexta, apartado segundo, línea cuarta, donde dice: «... elegido al azar por el examinador»; debe decir: «... elegido al azar por el examinando».

En la base sexta, apartado tercero, cuarta línea, donde dice: «... elegidos al azar por uno de los examinados...»; debe decir: «... elegidos al azar por uno de los examinandos...».

En el anexo segundo, «Arte y folklore», tema 12, líneas segunda y tercera, donde dice: «Velázquez, pintor abulico»; debe decir: «Velázquez, pintor abulico».

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de seis plazas de Celadores afectos a la Sección de Vías y Obras Provinciales.*

Esta Presidencia, por su decreto de fecha de hoy, ha resuelto convocar a los señores componentes del Tribunal y opositores al concurso-oposición para la provisión en propiedad de seis plazas de Celadores afectos a la Sección de Vías y Obras Provinciales, anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» números 105 y 124, de fechas 7 y 24 de mayo, respectivamente, del año en curso, para la realización de los ejercicios correspondientes, cuyo acto se celebrará el día siguiente hábil, transcurridos los quince días

también hábiles de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Excm. Diputación Provincial, en sus horas de doce de su mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Córdoba, 27 de septiembre de 1963.—El Presidente, Antonio Cruz Conde.—5.367.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Suboficial Subjefe de la Policía Municipal.*

El concurso-oposición para proveer con carácter de propiedad una plaza de Suboficial Subjefe de la Policía Municipal, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 216, de fecha 8 de septiembre de 1962; en el diario «La Vanguardia Española» de fecha 26 de octubre del indicado año y en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 6 de noviembre del repetido año, se celebrara en la Casa Consistorial el día 22 de noviembre próximo, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento y comparencia de los aspirantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957.

Badalona, 19 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.345.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.*

De conformidad a las bases 12 y 16 de la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento, mediante concurso de méritos entre quienes pertenezcan a la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, y habiéndose publicado la composición del Tribunal designado, sin que se haya formulado impugnación dentro del plazo reglamentario, se señala el día 6 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, para constituirse el Tribunal calificador al objeto de resolver por el sistema de valoración de méritos de los concursantes, que puntuara con arreglo a lo que se señala en el epígrafe a) de la base diez.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Mataró, 18 de octubre de 1963.—El Alcalde, Pedro Crespo Gil.—5.365.

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 15 de octubre de 1963 por la que se dispone se cumpla en sus propios terminos la sentencia que se cita.*

Imo. Sr.: De Orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios terminos, la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 9.390, promovido por don Antonio Martínez Martínez, contra resolución de la Fiscalía Superior de Tasas de 29 de mayo de 1962, sobre multa de 2.500 pesetas, por irregularidades en la venta de piensos de harina de huesos, en cuya parte dispositiva se dice lo siguiente:

«Fallamos: Que no dando lugar a la declaración de nulidad de actuaciones solicitada en la demanda, y estimando el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la representación procesal de don Antonio Martínez Martínez, debemos anular y anulamos totalmente, por no ser conforme a Derecho, la resolución recurrida, pronunciada en 29 de marzo de 1962, por la Fiscalía Superior de Tasas y, consiguientemente, la por ella confirmada de la Provincial de esta capital de 27 de diciembre de 1961; declarando ahora, en su lugar, que no es imputable al

mencionado recurrente la infracción sobre que aquellas dos resoluciones versaron; y acordando que, como consecuencia de esta declaración, se devuelva el importe de la multa de dos mil quinientas pesetas que le fué por las mismas impuestas, sin hacer expresa imposición de costas.»

Lo doy a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1963.—P. D., José María Gamazo.

Imo. Sr. Fiscal superior de Tasas.

*ORDEN de 22 de octubre de 1963 por la que se dispone la aprobación de cuatro prototipos de contadores de electricidad, sin marca, designados «Landis & Gyr, S. A.», tipo «HG5h», dobles monofásicos, de tres hilos, para 260/150 V. y 50 Hz.*

Imos. Sres.: Vista la petición interesada por «Construcciones Electricas, S. A.», domiciliada en Sevilla, calle de San Salvador, número 5, en solicitud de aprobación de los prototipos de contadores de electricidad, sin marca, designados «Landis & Gyr, Sociedad Anónima», tipo «HG5h», dobles, monofásicos, de tres hilos, para 360/150 V. y 50 Hz., en intensidades de 5, 10, 15 y 20 amperios, fabricados en sus talleres,